MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICÍA BOYACÁ
GRUPO DE TELEMATICA DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA BOYACÁ

No GS-2022- / DEBOY - TELEM – 3.1

Tunja,

Señor
FABIO ALBERTO MEDRANO REYES
Alcalde Municipal
Cra. 22 #14 # 25
Paipa

Asunto: Respuesta solicitud viabilidad proyecto CCTV para el municipio de Paipa.

De manera atenta y respetuosa me dirijo a su despacho con el fin remitir respuesta a solicitud de viabilidad del proyecto denominado- "FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD EN EL MUNICIPIO DE PAIPA, MEDIANTE LA ADQUISICION, INSTALACION Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CIRCUITO CERRADO DE VIDEO VIGILANCIA CON EL FIN DE CONSERVAR Y FORTALECER LA SEGURIDAD CIUDADANA DE SUS HABITANTES", en la cual la Oficina de Telemática de la Policía Nacional emite concepto de viabilidad técnica para continuar con el proyecto.

Es importante resaltar aspectos a tener en cuenta durante y después de la ejecución del proyecto de la siguiente manera:

- ✓ Para el proceso de contratación se deberán incluir las características técnicas de los elementos a adquirir sin realizar cambios a fin que concuerde con el proyecto que fue viabilizado.

- ✓ Es de anotar que se debe considerar que los Circuitos Cerrados de Televisión CCTV tengan recursos asignados por la administración local y generar lo compromisos con base en el documento CONPES 3437 de 2006, numeral 2.2, literal 7 que dice: ***"Si el sistema presenta anomalías o daños, las Gobernaciones y Alcaldías deben garantizar que exista un contrato de mantenimiento preventivo y correctivo con un procedimiento claro para: a) Definir el contratista responsable para supervisión y mantenimiento, b) Asegurar que el sistema sea funcional al 100% durante todo el tiempo".***

- ✓ En concordancia con lo establecido en el artículo 1 del Decreto 4366 del 2006 por el cual se regula la operatividad de los Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad SIES, el cual hace referencia a que ***"Los departamentos y municipios podrán solicitar la financiación o cofinanciación de proyectos de Sistemas Integrados de Emergencias y Seguridad (SIES), siempre y cuando garanticen su administración y sostenimiento..."*** siendo este uno de los requisitos mínimos para la adquisición del sistema CCTV municipal.

Fiel copia del original cambio/envío

218704594

- ✓ Tener presente que, por el cambio de vigencia, se pueden presentar cambios en las especificaciones técnicas y variación en el costo de los elementos, por lo cual, en caso de ser requerido, se deberá actualizar el proyecto, estudio de mercado y solicitar nueva viabilidad, aunado a las observaciones que realice el Ministerio del Interior.

El comando del Departamento de Policía Boyacá, a través del Grupo de Telemática, estará a disposición de brindar asesoría técnica necesaria para la implementación del proyecto de ampliación al Circuito Cerrado de Televisión.

Atentamente,

Teniente Coronel **JUAN FELIPE MONTOYA BONILLA**
Comandante Departamento de Policía Boyacá (E)

Fiel copia del original carlos.blanco

Carrera 4 29 - 62
Teléfono 7405510 ext. 21432
deboy.telem@policia.gov.co
www.policia.gov.co

+humano

INFORMACIÓN PÚBLICA

218704594